



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00474261- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Los solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido al pedido de reconocimiento por el desempeño como Referentes de Terreno, durante los Ciclos Lectivos 2021-2022-2023, a quienes desarrollaron tareas de acompañamiento a estudiantes, en el marco de las Prácticas Académicas de la Carrera de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la Resolución del HCACETS 159/14.

Que durante los ciclos lectivos 2021-2022-2023, las/os Referentes de Terreno desde los Centros de Prácticas, desarrollaron tareas de acompañamiento a estudiantes en el marco de las prácticas académicas, en tanto proceso de formación.

Que dichas tareas se especifican en un plan de trabajo acordado con el/la docente a cargo de grupos de práctica en cada asignatura; y que según nivel de prácticas (sea este de indagación, reconocimiento, inserción e intervención), exigen de diferentes acciones pedagógicas

Que la tarea de las/os Referentes de Terreno, implica experticia profesional y/o pedagógica, y la puesta en acto de esfuerzos concretos para garantizar el aprendizaje de la profesión y la realización del derecho a la educación superior pública y gratuita.

Que las organizaciones e instituciones que se constituyen en Centros de Práctica, dispusieron recursos, tiempos, información para recibir estudiantes y confiaron en los aportes que la Facultad pudiera hacer a través de estudiantes y docentes al trabajo institucional y territorial.

Que durante el ciclo 2021 en el marco de las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio (ASPO y DISPO) en el marco de la Pandemia por Covid-19- las prácticas académicas implicaron actividades virtuales que en algunos casos no exigieron de la presencia de Referentes.

Que en IF-2025-00521280-UNC-DCTS#FCS, la Dirección de la Carrera acompaña el listado de Referentes de Terreno que desarrollaron funciones durante los Ciclos Lectivos 2021-2022-2023 en los Centros de Prácticas con los cuales la Facultad tiene Convenio Específico u otras formas de acuerdo de trabajo conjunto.

Que en IF-2025-00543899-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica de la FCS, produce informe y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el desempeño como Referentes de Terreno durante los Ciclos Lectivos 2021-2022-2023, a quienes desarrollaron tareas de acompañamiento a estudiantes en el marco de las Prácticas Académicas de la Carrera de Trabajo Social, cuyo listado como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Agradecer y reconocer la disposición de los Centros de Prácticas para el trabajo conjunto con las cátedras y la importancia de la labor de las/os Referentes en el desarrollo de las prácticas académicas y pre-profesionales durante estos Ciclos Lectivos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar